



Directiva Nacional

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



Bogotá. 19 de marzo de 2024.

Reunión Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios.

Temas a tratar:

1. Situación de accidentalidad en el sector eléctrico. La SSPD como garante de una estadística acertada.
2. Situación actual de la electrificadora del huila. Una mirada desde la objetividad de los trabajadores y SINTRAELECOL.
3. Tema coyuntural de las empresas de la costa, Afinia y Air-e (Electricaribe). Fondo FONECA, Marco Tarifario, Pérdidas de Energía, Tercerización, Accidentalidad y Despidos

En las instalaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se llevó a cabo reunión con la Superintendente delegada para Energía y Gas, Dra. Sandra Milena Téllez, Fabio Aldana Méndez, profesional especializado y Andrea rojas, experta en temas regulatorios.

Por parte de SINTRAELECOL, los Directivos Alirio Sánchez Bernal, Félix Oviedo Solar y Fernando Castaño Galvis.

El temario se desarrolló de la siguiente manera:

1. ACCIDENTALIDAD EN EL SECTOR ELÉCTRICO. (Fernando Castaño Galvis)

Se hizo un esbozo de la situación de accidentalidad que hoy día se viene presentando, con altos índices de accidentes, pero, sobre todo con una fatalidad crítica (Muertes).

La estadística que se viene manejando al interior de las entidades, respecto a indicadores de accidentalidad, no convergen de ninguna manera, pues son totalmente diferentes, tanto así, que se encuentra información en la SSPD, a través del SUI (Formato TT5), pero también en la base de datos de las ARL's, agrupadas en Fasecolda, como también en la base de datos de la fiscalía (Medicina Legal). Se solicitó por parte de Sintraelecol, estructurar una mesa de trabajo que visiona un grueso de entidades apalancando el tema de responsabilidades por accidentes laborales cuya tendencia sea CERO accidentes, aunque no es fácil, por lo menos disminución drásticas de los mismo a nivel país.

Otro tema que salta a la mesa, tiene que ver con las condiciones de inseguridad en que vienen trabajando los empleados de contratistas al servicio de las empresas del sector eléctrico, con condiciones deplorables, donde en algunas firmas contratistas ni tan siquiera les entregan los EPP's a sus trabajadores, exponiéndolos a desarrollar trabajos en condiciones de muy alto riesgo.

Así las cosas, la SSPD, argumenta estar muy atenta de este tema, pero agradece a Sintraelecol por su interés en jalonar una política de SST para los afiliados a la organización sindical, tema que permite un amplio debate en procura de soluciones

2. SITUACIÓN ELECTROHUILA (Alirio Sánchez Bernal)

Se plantea la situación tan crítica que viven los trabajadores de esta electrificadora, cuya preocupación reina en la mente de todos, pues la inestabilidad e inseguridad que viven, no les permite desarrollar su trabajo con la certeza de una estabilidad laboral.



Directiva Nacional

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



La politiquería que por muchos años se tomó la empresa, la tiene al borde de la quiebra y de una posible intervención, por lo cual, Sintraelec, solicita de la SSPD, se tomen cartas en el asunto, para evitar que la empresa termine en la quiebra. Hoy en día la empresa está en total iliquidez con problemas financieros de muy alto calibre, pues se han presentado momentos en que no se tienen los recursos para el pago de la energía que se compra e inclusive, dificultades para el pago de nómina de sus trabajadores y cumplir los contratos vigentes.

La SSPD, hace claridad en que el tema es bastante delicado y de sumo interés para el gobierno actual, pero primordialmente para la SSPD, tanto así que hace quince días se hizo una visita técnica por parte de la Super y se están tomando algunas correcciones primordialmente en temas de contratación directa, para bajar el costo de la energía.

3. CASO AFINIA – AIR-E. FONECA. (Félix Oviedo Solar)

En este tema, Sintraelec manifiesta la preocupación que hoy en día existe al interior de los trabajadores que en su momento hicieron parte de Electricaribe, pero que pasaron al fondo FONECA, pues a pesar que la corte ha determinado fallos a favor de los trabajadores, la demora en los procesos en FONECA es considerable, tanto así, que hay trabajadores con mas de 14 años esperando se les dé una solución de fondo.

Así mismo, el tema tarifario que se tiene en la Costa Atlántica, con valores considerables en la tarifa de energía eléctrica, problema coyuntural que requiere una solución estructurada desde el mismo gobierno.

La falta de control de las pérdidas de energía que hoy son trasladadas vía tarifa a los usuarios, requiere una solución de fondo.

La tercerización ilegal de labores permanentes, el riesgo psicosocial que vienen enfrentando los trabajadores de estas empresas, primordialmente en las mujeres, despidos injustificados a trabajadores y trabajadoras que por muchos años han prestado sus servicios.

CONCLUSIONES.

1. Se articulará un trabajo conjunto que involucre, a los ministerios del Minas y Energía, del Trabajo, SSPD, Fiscalía, Fasecolda y SINTRAELECOL, con el fin de establecer visitas de control y seguimiento a las empresas donde la accidentalidad está desbordada; inicialmente.
2. Articular a las comunidades energéticas, con el fin de proyectar formación en SST para las personas que a futuro tendrán la responsabilidad del uso y control de las redes de dichos proyectos.
3. Consolidar la base estadística de accidentalidad alrededor de la SSPD, con el fin de identificar incoherencias en los reportes de las empresas, para su posterior control y seguimiento.
4. La SSPD, da un parte de tranquilidad, toda vez que el tema está en primer orden del día, con el propósito de mejorar los indicadores financieros, para revertir la situación actual de la empresa. Es un compromiso de la Superintendencia delegada para energía y Gas, el seguir vigilante en la mejora de Electrohuila.
5. En el tema de prestación del servicio de energía en la Costa Atlántica, el gobierno central (MinMinas, CREG, SSPD entre otros), están comprometidos en soluciones estructurales a la problemática de la prestación del mismo.
6. La SSPD reitera el compromiso de seguir vigilantes en seguimiento de temas como calidad del servicio e inversiones y accidentalidad.